



RESOLUCIÓN

Visto el expediente de contratación tramitado para la adjudicación de ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO NO CLÍNICO PARA EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD MENTAL "REINA SOFÍA" DE MURCIA, mediante procedimiento negociado sin publicidad, conforme al art. 173.f), del RDL 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Vista la propuesta efectuada por la Comisión de Negociación constituida al efecto, en la que se propone la adjudicación del contrato de servicio de referencia a la empresa EL CORTE INGLÉS, S.A., con NIF A-28017895, al ser la oferta económicamente más ventajosa de las presentadas y cumplir los criterios establecidos en los Pliegos que rigen esta contratación.

Visto que la empresa propuesta como adjudicataria ha presentado la documentación requerida conforme la normativa aplicable y ha constituido la garantía definitiva correspondiente.

Visto el artículo 151 del citado texto refundido, y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación, según lo dispuesto en el artículo 8.1.w), del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se regula la estructura y funciones de los Órganos de Administración y Gestión del Servicio Murciano de Salud

RESUELVO

Primero.- Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el expediente tramitado para la adjudicación de ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO NO CLÍNICO PARA EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD MENTAL "REINA SOFÍA" DE MURCIA.

Segundo.- La relación de empresas que han presentado ofertas y que han sido admitidas para su ponderación, es la siguiente:

- COTECNA MOBILIARIO DE OFICINA, S.L.
- EL CORTE INGLÉS, S.A.
- NILO MOBILIARIO INTEGRAL DE OFICINAL, S.L.

Tercero.- Excluir de la contratación a la empresa SOFIMA EXPRESS, S.L., al no aportar en el plazo previsto la documentación requerida como subsanación.

Cuarto.- Adjudicar la contratación de ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO NO CLÍNICO PARA EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD MENTAL "REINA SOFÍA" DE MURCIA, al ser la oferta económicamente más ventajosa cumplir con los criterios establecidos en los Pliegos que rigen esta contratación

Empresa adjudicataria: EL CORTE INGLÉS, S.A.

NIF: A-28117895

Importe de la adjudicación IVA excluido: 19.597,30 €

IVA aplicable: 21%

Importe total de la adjudicación: 23.712,73 €.



Precios unitarios de adjudicación:

Descripción	Precio unitario s/IVA	IVA 21%	Precio unitario c/IVA
Mesa de 160x80 cm.	234,50	49,25	283,75
Mesa de 180x80 cm.	269,55	56,61	326,16
Ala mesa 80x60 cm.	139,50	29,30	168,80
Cajonera rodante 3 cajones	124,00	26,04	150,04
Armario alto metálico puertas batientes	278,40	58,46	336,86
Armario librería puertas bajas	278,40	58,46	336,86
Sillón giratorio mecanismo SINCRO o similar	154,00	32,34	186,34
Silla multiuso c/brazos apilable	49,95	10,49	60,44
Silla multiuso s/brazos apilable	40,95	8,60	49,55
Mesa reunión circular 1,20 diámetro	156,00	32,76	188,76
Mesa 120x80 cm	183,50	38,54	222,04
Mesa auxiliar 60x60 cm	119,95	25,19	145,14
Armario bajo 70x80 aprox. puertas con cerradura	169,00	35,49	204,49
Papelera metálica 2 asas	12,95	2,72	15,67
Reposapiés regulable 2 posiciones	19,05	4,00	23,05
Perchero pie metálico 8 colgadores	57,00	11,97	68,97

Quinto.- Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Sanidad y Política Social, en el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente a su notificación.

Sexto.- Notificar la presente Resolución a los candidatos o licitadores y, simultáneamente, publicarse en el perfil del contratante.

Séptimo.- Conforme lo regulado en el artículo 156.3 del citado texto refundido, la formalización del contrato se efectuará no más tarde de los QUINCE DÍAS HÁBILES siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la presente resolución, a cuyos efectos se indicarán en el perfil del contratante la fecha exacta de la firma del contrato.

Murcia, 30 de julio de 2013
EL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD



Fdo.: José Antonio Alarcón González.